



Advierten la posibilidad que la enmienda acabe siendo un proyecto unilateral.

FOTO: CUARTOSCURO

“La justificación se encuentra en la propia narrativa. No es en la necesidad de corregir una falla sistémica ni la resolución de una crisis que aqueja a la dinámica electoral, sino la validación popular de un proyecto político en el que no hay cabida a la oposición ni a la disidencia. El argumento central es que la reforma es necesaria para la congruencia con la situación política que impera en la actualidad y para cumplir con un supuesto ‘mandato programático expresado por la mayoría del pueblo’”, subrayó.

Defectos

Además, se advirtió que uno de los principales defectos es la composición de la Comisión, integrada por perfiles afines al Poder Ejecutivo y salvo alguna excepción, sin experiencia en materia electoral, lo cual “podría convertir el esfuerzo en una simulación, al advertirse una fachada de apertura a voces expertas, disidentes o no, pero blindando el control de la agenda, del debate público, de los estudios y la decisión final a la comisión gubernamental”.

Finalmente, Laboratorio Electoral consideró que el panorama no resulta promisorio en torno al avance democrático que se requiere en el país, y la reforma se asemeja a la de la construcción de la reciente reforma judicial caracterizada por la premura, graves errores técnicos, omisiones y permisividad de malas prácticas y la llegada de personas vinculadas a grupos criminales y/o religiosos de consenso y de pluralismo.

“La redacción de este decreto obvia la importancia de reglas claras, equitativas y técnicamente sólidas. La realidad nos impone la posibilidad de que éste acabe siendo un proyecto unilateral en el que la sociedad civil y las restantes fuerzas políticas se quedarán cortas en su intento por trasladar el debate hacia la arena del consenso que provea estabilidad, certeza y legitimidad en el sistema electoral”, sostuvo.

Ven en juego legitimidad de cambios avalados

Sin pluralismo en comisión, retroceso electoral: ONG

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La organización Laboratorio Electoral alertó que la conformación de la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral sin voces plurales ni perfiles técnicos expertos podría echarse para atrás años de aprendizajes y avances del sistema electoral mexicano, al tiempo que se corre el riesgo de que la redacción de la propuesta final, por un grupo cerrado de personas servidoras públicas afines al gobierno en turno, no sea favorable para la ciudadanía.

“El riesgo de una reforma impulsada sin consenso, y sin el respaldo de la sociedad civil, es la carencia de la legitimidad necesaria para mantener la confianza en el sistema (...) Estas propuestas, y al menos la que se advierte desde la voz de la presidenta e integrantes de la Comisión, generan,

por lo pronto, un clima de desconfianza de cara a las elecciones más grandes en la historia política del país de 2030, dado que a las tradicionales afecciones políticas, se debe adicionar el esfuerzo que representará por primera vez la concurrencia de las elecciones judiciales en todo país”, señala en un reciente análisis.

Se dijo que pretender centralizar el proceso de reforma en el Poder Ejecutivo, al crear una Comisión desde el gobierno, con perfiles afines y con escasa o nula experiencia en la materia electoral, aunque sea un acto legal, tienen motivaciones políticas, que viene desde el sexenio anterior, y que se aleja de los consensos, ya que para una reforma de tal envergadura, la arena natural del debate político tendría que ser el legislativo, con la participación de todas las fuerzas políticas representadas, buscando consensos.

Política
y Sociedad

Para una reforma de tal envergadura, la arena natural del debate político tendría que ser el legislativo, con la participación de todas las fuerzas políticas representadas, buscando consensos.